

ACTA NÚMERO 101 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 2 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO **4**. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*. LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SOLICITÓ COPIA DEL ASUNTO **4**. *SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO REQUERIDO*. LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ RECLAMO DEL TURNO DEL ASUNTO **5** A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO; LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, SECUNDO EL RECLAMO DEL TURNO. INTERVINIERON A FAVOR DE LA PROPUESTA LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. SE PUSO A DISCUSIÓN LA PROPUESTA INTERVINIENDO A FAVOR LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. **SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE RECLAMO DE TURNO, SIENDO DESECHADA POR 19 VOTOS A FAVOR, 20 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. MANTENIÉNDOSE EL TURNO REALIZADO POR LA PRESIDENCIA.**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVOS DE LAS COMISIONES DE: PRESUPUESTO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, JUVENTUD, SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, Y DESARROLLO METROPOLITANO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, POR 32 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 19527/LXXVII, 19537/LXXVII, 19539/LXXVII Y 19540/LXXVII, 19192/LXXVII, 19413/LXXVII, 19969/LXXVI Y 20260/LXXVII, 19623/LXXVII Y 19624/LXXVII, 19441/LXXVII, 18508/LXXVII Y ANEXO, 19555/LXXVII, 18861/LXXVII, 18942/LXXVII, 19456/LXXVII, 20066/LXXVII Y 20190/LXXVII; DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; DE MOVILIDAD; DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; Y DESARROLLO METROPOLITANO, RESPECTIVAMENTE. - **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19527/LXXVII, 19537/LXXVII, 19539/LXXVII Y 19540/LXXVII, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA EN MATERIA DE OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GENERO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESSEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19192/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS, PROGRAMADAS DE PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRENATAL EN LAS UNIDADES DE SALUD, ENFOCADOS EN LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CONGÉNITAS COMO LA ESPINA BÍFIDA, PRIORIZANDO LA DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL ÁCIDO FÓLICO Y EL ACCESO A PRUEBAS DE TAMIZ NEONATAL AMPLIADO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. REYNA REYES MOLINA Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19413/LXXVII, 19969/LXXVI Y 20260/LXXVII**, QUE CONTIENE REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19623/LXXVII Y 19624/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO, ASÍ COMO INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE

APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19441/LXXVII, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO, PARA QUE RINDE INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAUSAS POR LAS CUALES LAS UNIDADES DE LA RUTA 217 ESCOBEDO - GUADALUPE NO ESTÁN REALIZANDO SU RECORRIDOS DE MANERA COMPLETA, ENTRE OTROS. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 18508/LXXVI Y ANEXO, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 133 BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2025, SE RETURNO EL EXPEDIENTE 18508/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. RELATIVO A LA PROHIBICIÓN A LOS PATRONES DE ELIMINAR LOS BONOS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD A LOS TRABAJADORES QUE NO PUEDAN ACUDIR A SUS LABORES DEBIDO A DESASTRES NATURALES. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 19555/LXXVII, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 133 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; Y EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2025 SE RETURNO EL EXPEDIENTE 19555/LXXVII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, RELATIVO A LA PROHIBICIÓN A LOS PATRONES DE DESPEDIR A UNA TRABAJADORA POR TENER LA INTENCIÓN DE ESTAR EMBARAZADA O PRESENTAR AFECCIONES MEDICAS RELACIONADAS CON EL EMBARAZO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18861/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 145 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JAVIER CABALLERO GAONA Y FERNANDO AGUIRRE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18942/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y ANEXO A SU INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19456/LXXVII**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE, LA CEREMONIA ALUSIVA AL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY, SE ALUDA QUE LA CIUDAD ES HEROICA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA APROBADA POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, EN SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023; ADEMÁS, PARA QUE LA FECHA DE LA DECLARATORIA SE INCLUYA EN EL CALENDARIO CÍVICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE ESTABLECER EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO “*CIUDAD HEROICO CA MONTERREY*”. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, PARA RESERVAR LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO. ENSEGUITA, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR 36 VOTOS A FAVOR.** ACTO CONTINUO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA QUE RESERVÓ ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, PARA PRESENTAR LA RESERVA A LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO. NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR DE LAS RESERVAS, SE SOMETIERON A VOTACIÓN, SIENDO APROBADA LA RESERVA A LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO, EN SUS TÉRMINOS, **POR 36 VOTOS**, SE TIENE POR INTEGRADO EL TEXTO DE LAS RESERVAS AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, **EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. POR LO QUE SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20066/LXXVII Y 20190/LXXVII, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL GERENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN DE GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, EN BREVE TÉRMINO ATIENDA EL REPORTE D11007590594 CONSISTENTE EN LA DENUNCIA DEL DETERIORO DE UN POSTE DE LUZ, UBICADO EN LA CALLE HAITÍ DE APODACA, NUEVO LEÓN; Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GERENTE DE DISTRIBUCIÓN DE LA DIVISIÓN DE GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EN BREVE TERMINO ATIENDA EL REPORTE D1107641453 EN LA CALLE IZMAL, NÚMERO 114 DE LA COLONIA PASEO DE LOS PINOS EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, EL CUAL CONSISTE EN UNA DENUNCIA DE LA FALTA DE MANTENIMIENTO EN UNO DE SUS TRASFORMADORES DE LUZ. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO EN FUNCIONES DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

ACTA NÚM. 101-LXXVII-S.O. – 25
MIÉRCOLES 8 DE OCTUBRE DE 2025.

**ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 8 DE OCTUBRE DE 2025**

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MAYTE CÁRDENAS ORTIZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE FOMENTO A LA SOCIEDAD CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 197, 404 Y 411 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 17 BIS A LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA PROHIBICIÓN DEL LENGUAJE INCLUSIVO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO COMPLEMENTARIO AL EXPEDIENTE 19981/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 19981/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE 2024; ASÍ COMO A LA PARTIDA “44101” CON DENOMINACIÓN “AYUDAS SOCIALES A PERSONAS”, PARA QUE REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL Y PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO A LOS PROGRAMAS “HAMBRE CERO”, “IMPULSO A CUIDADORAS”, “INCLUIR PARA SER IGUALES”, “JEFAS DE FAMILIA” Y LOS DIRIGIDOS A LAS ASOCIACIONES CIVILES Y TAMBIÉN CUALQUIER OTRO PROGRAMA DENTRO DE LA SECRETARÍA; ASÍ COMO, SE INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE, DE ENCONTRAR VIOLACIONES GRAVES Y/O ACTUACIONES NEGLIGENTES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y/O DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, SE PROCEDA A LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**